

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 3 Código 100.07.02-003-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER

CONTRATISTA: OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO
Cédula de ciudadanía No 91079581 de San Gil

OBJETO: "COMPRVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	\$ 7.450.000	
VALOR ADICIONAL	\$0.00	
VALOR TOTAL	\$ 7.450.000	
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS	PLAZO DE EJECUCION
FECHA DE INICIO	Nueve (9) de diciembre de 2025	FECHA DE INICIO
FECHA TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2025	FECHA TERMINACIÓN

En San Gil – Santander a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Concejo Municipal de San Gil, **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**, en calidad de presidente y ordenador del gasto, la secretaria general **OLGA LILIA FLOREZ LEON**, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de Compra venta No. **MC 003-2025** y **OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO**, en calidad de **contratista**, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025**, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL y el señor **OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO**, en calidad de contratista, se celebró **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025** cuyo objeto fue: "COMPRVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"
2. Que el día nueve (09) días del mes de diciembre de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025**.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinticuatro (24) de Diciembre de 2025
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL CONCEJO

1. Los pagos efectuados por el concejo a los servicios objeto del contrato son:

ACTA PAGO ÚNICO	Nueve (9) de diciembre al 23 de diciembre de 2025	\$ 7.450.000
TOTAL		\$ 7.450.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.450.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR PAGADO TOTAL		\$ \$ 7.450.000
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO		\$
0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$
0.00		
SUMAS IGUALES	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión La secretaria general del Concejo.

SEGUNDO: Dar por liquidado **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025** cuyo objeto es "COMPRVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 3
			Código 100.07.02-003-2025

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025** cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del **CONTRATO DE COMPRA VENTA N° MC-003-2025** cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER"

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día veintiséis (26) de diciembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
 Secretaria Concejo Municipal
 Contratante


OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ MELGAREJO
 CC No 91079581 de San Gil
 Dirección: Calle 5 No. 7-10, San Gil, S.S.
 Contratista


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria general - Supervisor